



**INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DE DECRETO DEL PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DE INTERÉS SANITARIO O SOCIOSANITARIO ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTIFICO Y TECNICO.**

En cumplimiento del punto 3.2.1 e) de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigente del borrador de Decreto del procedimiento para declarar de interés sanitario o sociosanitario actividades de carácter científico y técnico.

Analizado el contenido del mencionado Borrador de Decreto se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

Toledo, a 20 de junio de 2017.

INSPECTORA ANALISTA DE SERVICIOS

